UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Grupo Logístico de la Dirección Administrativa de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Ministerio de Defensa Nacional dentro del bienestar que ofrece para los funcionarios de la Unidad de Gestión General y con el fin de mitigar la posibilidad de contagio de COVID 19 al interior de las instalaciones, suministrará para las diferentes dependencias en Bogotá y Cundinamarca agua en dos tipos de presentación que son: En botella personal y en botellón para ubicar en los dispensadores que deberá suministrar el proponente que resulte favorecido en el proceso de selección. Así mismo se suplirán los requerimientos de los despachos de los directivos quienes reciben visitas de personalidades de otras entidades nacionales y del exterior. Estos suministros se harán semanalmente a las dependencias de acuerdo con la necesidad.

Un contrato de suministro de estas características, representa beneficios para la Entidad ya que a través de la contratación con empresas de obtención, envasado y comercialización de agua potable para consumo en grandes proporciones, se logran condiciones favorables de precios por las economías de escala y se garantiza igualmente el cumplimiento continuo y eficiente de los suministros para la Unidad de Gestión General, previniendo así, el riesgo de enfermedades trasmitidas por consumo de agua no potable.

Al analizar el comportamiento del año inmediatamente anterior donde la cantidad de funcionarios que se presentaban a laborar a la institución de forma presencial disminuyó en un porcentaje significativo a partir del mes de Marzo, usando la herramienta de la virtualidad con el fin que su labor diaria se desarrollara en un mayor porcentaje en casa, y así evitar posibles contagios debido a la pandemia por la cual aún estamos atravesando, y que aun continua con una alta tasa de funcionarios que laboran de forma intermitente en los espacios que el ministerio tiene destinado para ejecutar sus tareas diarias. El porcentaje de consumo de agua en botella se disminuyó al pasar de 5.247.927 de mililitros en promedio mensuales en 2.019 a 2.417.400 en el año 2.020, y ya que en el año inmediatamente anterior disminuyó la compra de botellones debido a la baja demanda de parte de los funcionarios, se toma como base la información del año 2.019 para el consumo de agua en botellones de parte del despacho del señor Ministro.

Se proyecta que durante el 2021 podremos contar con un aproximado diario de ocupación de las instalaciones en un 40% del total de funcionarios por dependencia y teniendo en cuenta que la cantidad total de funcionarios con puesto fijo es de 1.500 se contaría con un aforo diario de 600 personas, sabiendo que las necesidades de ingesta de agua en el ser humano son de 1.5 a 2.5 litros diarios además del agua contenida en los alimentos y teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Defensa aportará al consumo diario de los funcionarios un promedio equivalente al 23% del líquido que debe consumir el ser humano al día teniendo en cuenta el horario laboral que para este ejercicio es de 8 horas al día entendemos que con el consumo aproximado de 250 a 350 mililitros de agua sirven para abastecer al individuo en sus necesidades básicas para cumplir de forma óptima su labor y mitigar el riesgo de contagio de enfermedades.

Es de mencionar que a pesar de que los bienes objeto del presente proceso se encuentran incluidos dentro de los ítems del acuerdo marco de precios para la "Adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería III", No.: CCENEG-021-1-2019, el cual está vigente hasta diciembre 27, 2021, este acuerdo establece que "La Entidad Compradora no puede adquirir únicamente Bienes de Aseo y Cafetería o contratar los Servicios Especiales sin contratar el servicio del personal". De otra parte, aunque actualmente se tiene una orden de compra generada a través del acuerdo no es viable su adición puesto que la presente necesidad es diferente a lo contemplado en los estudios previos de esa contratación. Además, el Ministerio de Defensa Nacional en el mes de marzo de 2021 adelantó el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 004/2021 MDN-UGG – DA, el cual fue declarado desierto mediante Acto No. 005 del 19 de marzo de 2021 y publicado en la misma fecha en el SECOP II.

3. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BOTELLON Y BOTELLAS, CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

"Clasificación UNSPSC"

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
50000000	50200000	50202300	50202301	Agua

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección es la mínima cuantía, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y reglamentada en los artículos 84 y 85 del decreto 1510 del 17 de julio de 2013

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El suministro a contratar deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA
1	Agua Potable en Botellón plástico de 18 a 20 litros (equivalente a 18.000 o 20.000 mililitros).	Litros
2	Agua Potable en Botella plástica en un rango de capacidad de 250 a 300 ml (paca x 24 O 30 Unidades)	Mililitros

1. Suministrar como mínimo una vez por semana, el producto debidamente empacado y etiquetado en donde se pueda verificar como mínimo su unidad de medida y fecha de vencimiento.
2. El agua entregada deberá tener como mínimo una fecha de vencimiento de 4 meses posteriores a la entrega de la misma en el almacén general.
3. El lugar de entrega de cada suministro será en el almacén general de la Unidad de Gestión General ubicado en la carrera 54 No. 26-25, para tal fin **deberá contar con los medios de transporte autorizados**, de manera que se garantice el suministro oportuno y la calidad del objeto de esta contratación.
4. Proporcionar en calidad de préstamo o comodato durante la vigencia del contrato un mínimo de diez (10) dispensadores de agua fría para botellón, con sus respectivas válvulas y soportes de acuerdo al requerimiento que realice el supervisor del contrato, esto sin costo adicional para el ministerio.

5. Realizar mensualmente bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía el mantenimiento técnico preventivo de los dispensadores suministrados y ubicados en las diferentes dependencias del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Gestión General.

6. Realizar bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía el mantenimiento técnico correctivo de los dispensadores suministrados y ubicados en las diferentes dependencias del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Gestión General, cada vez que se haga necesario, de acuerdo al requerimiento que realice el supervisor del contrato.

7. Cada vez que se realice algún mantenimiento deberá llevar un control en la que conste dicha actividad, así como registrarse el retiro o cambio del dispensador o sus componentes.

8. Reemplazar aquellos dispensadores que presenten daños irreparables, en un término no mayor a dos (2) días hábiles, siguientes a su revisión.

9. El agua potable suministrada deberá cumplir con todas las condiciones establecidas en la normatividad vigente, en caso de algún defecto del producto deberá ser reemplazo en un término no mayor a dos días hábiles.

5.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Documentos técnicos adicionales:

1. El proponente deberá aportar con la oferta el registro sanitario expedido por el **INVIMA** para fabricar y/o comercializar el producto AGUA POTABLE, el cual debe estar vigente para el momento del cierre del presente proceso y mantenerlo vigente durante toda la ejecución del contrato.

2. El oferente deberá aportar con su oferta un **Certificado vigente de calidad del agua en la que conste que el agua que ofrece es apta para el consumo humano**, Dicho certificado debe ser expedido por un funcionario competente (microbiólogo o similar) del oferente con una fecha no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de entrega del mismo.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los bienes y/o servicios relacionados con el presente estudio, se realizó el análisis teniendo en cuenta procesos publicados en el SECOP II y las cotizaciones efectuadas por los proveedores.

6.1 PRECIOS HISTORICOS

Se presenta el análisis correspondiente del histórico de contratos realizados por la Unidad de Gestión General

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2015	47	Suministro de agua potable en botellones y vasos, con destino a la unidad de gestión general del ministerio de defensa nacional	$ 45.298.063,00

2015	203	Suministro de agua potable en botellones y vasos o botellas , con destino a la unidad de gestión general del ministerio de defensa nacional	$ 63.841.350,00
2016	174	Suministro de agua potable en botellones y vasos o botellas , con destino a la unidad de gestión general del ministerio de defensa nacional	$ 29.447.852,00
2017	92	Suministro de agua potable en botellones y vasos o botellas , con destino a la unidad de gestión general del ministerio de defensa nacional	$ 52.096.128,00
2018	158	Suministro de agua potable en botellones y vasos o botellas , con destino a la unidad de gestión general del ministerio de defensa nacional	$ 76.494.775,53

Así mismo se adelantó el análisis necesario para identificar los diferentes tipos de contratación y que pueden ofrecer los bienes y/o servicios indicados en el presente estudio de acuerdo con el histórico de contratos con objeto similar.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO EJECUCION	VALOR
2021	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	contratar la adquisición de agua sin gas para la preparación de estudios de TAC CON medio de contraste para las unidades UHMES ENGATIVA - CALLE 80, CSE SUBA, UHMES SIMON BOLIVAR de las subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	En estudio	Por definir
2020	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOLIVAR	Contratar el suministro de agua potable tratada para la gerencia departamental bolívar de la contraloría general de la republica	43 (Días)	552.000
2020	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	Compra de agua en botellón	Proceso cancelado	2.000.000

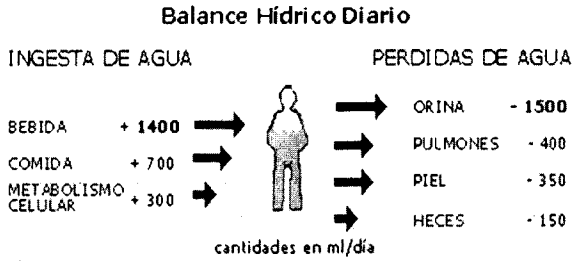
OBSERVACIONES GENERALES

El agua presenta pequeñas cantidades minerales, lo que demuestra su pureza y calidad de agua manantial según los parámetros establecidos en Colombia. Los análisis realizados por las diferentes entidades, coinciden al decir que el agua de pozos minerales es apta para consumo humano directo y gracias a que no requiere ningún tipo de proceso químico, no pierde los nutrientes que la caracterizan. El registro sanitario otorgado establece que el producto puede conservarse en el medio ambiente.

En Bogotá se encuentran entre otras, marcas como Cristal, Brisa, Caribe, La Tinaja, Monte arroyó, Aguacero, Arcoíris, La parcela, Agua éxito, Carulla, etc. las cuales son aguas potables del acueducto, tratadas por diferentes medios de purificación y envasadas para vender.

El agua es el principal e imprescindible componente del cuerpo humano. El ser humano no puede estar sin beberla más de cinco o seis días sin poner en peligro su vida. El cuerpo humano tiene un 75 % de agua al nacer y cerca del 60 % en la edad adulta. Aproximadamente el 60 % de este agua se encuentra en el interior de las células (agua intracelular). El resto (agua extracelular) es la que circula en la sangre y baña los tejidos.

En las reacciones de combustión de los nutrientes que tiene lugar en el interior de las células para obtener energía se producen pequeñas cantidades de agua. Esta formación de agua es mayor al oxidar las grasas - 1 gr. de agua por cada gr. de grasa -, que los almidones -0,6 gr. por gr., de almidón-. El agua producida en la respiración celular se llama agua metabólica, y es fundamental para los animales adaptados a condiciones desérticas. Si los camellos pueden aguantar meses sin beber es porque utilizan el agua producida al quemar la grasa acumulada en sus jorobas. En los seres humanos, la producción de agua metabólica con una dieta normal no pasa de los 0,3 litros al día como se muestra en la siguiente figura, el organismo pierde agua por distintas vías. Esta agua ha de ser recuperada compensando las pérdidas con la ingesta y evitando así la deshidratación. [1] http://www.aula21.net/nutricion/agua.htm#Necesidades



Las necesidades de ingesta de agua en el ser humano son de 1.5 a 2.5 litros diarios además del agua contenida en los alimentos[2] http://www.fao.org/docrep/014/am401s/am401s03.pdf, Pág. 63.

Un contrato de suministro de estas características, representa beneficios para la Entidad ya que a través de la contratación con empresas de tratamiento de agua para consumo en grandes proporciones, se logran condiciones favorables de precios por las economías de escala y se garantiza igualmente el cumplimiento continuo y eficiente de los suministros para la Unidad de Gestión General, previniendo así, el riesgo de enfermedades trasmitidas por consumo de agua no potable y mitigando el riesgo de contagio por COVID 19.

7. CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA (NO APLICA)

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

A. Solicitud de Cotizaciones:

Para garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de suministro de agua potable y respetando el principio de selección objetiva, el Ministerio de Defensa Nacional se permite aclarar que dentro de las especificaciones técnicas exigidas los ítems se encontrarán en los siguientes rangos:

- Agua potable en botella de polietileno en un rango de capacidad de 250 mililitros a 350 mililitros.
- Agua Potable en Botellón de polietileno 18 a 20 litros (equivalente a 18.000 a 20.000 mililitros)

Los rangos de capacidad son solicitados teniendo en cuenta que en el mercado actual no todas las empresas ofrecen la misma unidad de medida en litros y/o mililitros, finalmente con esto se pretende garantizar una mayor participación para la presentación de las ofertas.

El Grupo Logístico solicitó cotización a Postobon S.A.S, Agua Real y Distribuidora Chapinero LTDA, recibiendo ofertas de las partes, se aclara que Agua Real solo aporto cotizaciones de la presentación de botella.

- **Análisis:**

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado y de comparar la oferta por acuerdo marco de precios, se procedió a solicitar cotizaciones a los siguientes proveedores dedicados al suministro de agua en la presentación de botella tipo pet en la ciudad de Bogotá, D.C., así":

Cotizaciones estudio de mercado:

COTIZACIONES ESTUDIO DE MERCADO				
PROVEEDOR	**INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**VALOR**
POSTOBON S.A.	AGUA EN BOTELLA	300 ML x 24 UNIDADES	POSTOBON	$ 12.000,00
	BOTELLON	18.9LTS	POSTOBON	$ 10.500,00
AGUA REAL	AGUA EN BOTELLA	250 ML x 30 UNIDADES	AGUA REAL	$ 18.000,00
	AGUA EN BOTELLA	335 ML x 30 UNIDADES	AGUA REAL	$ 18.000,00
DISTRIBUIDORA CHAPINERO	AGUA EN BOTELLA	280 ML x 24 UNIDADES	BRISA	$ 14.400,00
	AGUA EN BOTELLA	300 ML x 24 UNIDADES	CRISTAL	$ 14.400,00
	BOTELLON	18.9LTS	SANTA CLARA	$ 8.000,00

COTIZACIÓN EN UNIDAD DE MEDIDA MILILITROS

Cotización UT. Eminser solo aseo, por acuerdo marco de aseo y cafetería:

No	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	MARCA OFRECIDA	VALOR COTIZADO SEGÚN LA UNIDAD DE MEDIDA	VALOR COTIZADO EN MILILITROS
1	Agua Botella	(paca x24 Unid) Botella de 250 ml		$ 25.313	$ 4,22

No	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	MARCA OFRECIDA	VALOR COTIZADO SEGÚN LA UNIDAD DE MEDIDA	VALOR COTIZADO EN LITROS
2	Agua en Botellón	1 BOTELLON DE 18.9LTS		$ 9.258,70	$ 489,88

No	DESCRIPCION	valor	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3	Dispensador/Arriendo	$ 19.512,17	10	$ 195.121,70

COTIZANTE 1 POSTOBON S.A.

No	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	MARCA OFRECIDA	VALOR COTIZADO SEGÚN LA UNIDAD DE MEDIDA	VALOR COTIZADO EN MILILITROS
1	AGUA EN BOTELLA	300 ML x 24 UNIDADES	POSTOBON S.A.	$ 12.000	$ 1.66

No	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	MARCA OFRECIDA	VALOR COTIZADO SEGÚN LA UNIDAD DE MEDIDA	VALOR COTIZADO EN LITROS
2	AGUA EN BOTELLON	1 BOTELLON DE 18.9LTS	POSTOBON S.A.	$ 10.500	$ 555,56

COTIZANTE 2 AGUA REAL

No	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	MARCA OFRECIDA	VALOR COTIZADO SEGÚN LA UNIDAD DE MEDIDA	VALOR COTIZADO EN MILILITROS
1	Agua Botella	(paca x30 Unid) Botella de 250 ml	(Propia de la compañía)	$ 18.000	$ 2.40
2	Agua Botella	(paca x30 Unid) Botella de 335 ml	(Propia de la compañía)	$ 18.000	$ 1.79

COTIZANTE 3 DISTRIBUIDORA CHAPINERO

No	DESCRIPCION		MARCA OFRECIDA	VALOR COTIZADO SEGÚN LA UNIDAD DE MEDIDA	VALOR COTIZADO EN MILILITROS
1	Agua Botella	(paca x24 Unid) Botella de 300 ml	Cristal	$ 14.400	$2.00
2	Agua Botella	(paca x24 Unid) Botella de 280 ml	Brisa	$ 14.400	$2.14

No	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	MARCA OFRECIDA	VALOR COTIZADO SEGÚN LA UNIDAD DE MEDIDA	VALOR COTIZADO EN LITROS
3	Agua en Botellón	1 BOTELLON DE 18.9LTS	Santa clara	$ 8.000	$ 423,28

B. Fórmula utilizada para el cálculo del presupuesto.

Teniendo en cuenta los requerimientos de consumo histórico de las dependencias y una vez analizado las cotizaciones se determinó el presupuesto analizando el promedio de consumo de los últimos 12 meses así:

BOTELLAS DE AGUA:

Para el cálculo del presupuesto de las botellas, se realizó la conversión de la unidad de medida a mililitros por botella para dar cabida a las diferentes presentaciones que existen en el mercado y hacerlas comparables.

AÑO 2020			
MES	PACAS x 24 UNIDADES	UNIDAD DE MEDIDA 300 ML	CONSUMO EN MILILITROS
ENERO	500	300	3.600.000,00
FEBRERO	100		720.000,00
MARZO	250		1.800.000,00
ABRIL	50		360.000,00
MAYO	200		1.440.000,00
JUNIO	100		720.000,00
JULIO	155		1.116.000,00
AGOSTO	300		2.160.000,00
SEPTIEMBRE	200		1.440.000,00
OCTUBRE	1200		8.640.000,00
NOVIEMBRE	700		5.040.000,00
DICIEMBRE	274		1.972.800,00
			29.008.800

Para el análisis de suministro de los botellones de agua los requerimientos de consumo histórico del despacho del señor Ministro y una vez analizado las cotizaciones se determinó el presupuesto analizando el promedio de consumo de los 12 meses del año 2.019 (Debido a que en el 2.020 no se realizó consumo de agua en este tipo de presentación):

BOTELLONES DE AGUA:

Para el cálculo del presupuesto de los botellones, se realizó la conversión de la unidad de medida a mililitros por botellón para dar cabida a las diferentes presentaciones que existen en el mercado y hacerlas comparables.

AÑO 2019			
MES	BOTELLONES	UNIDAD DE MEDIDA Lts	CONSUMO EN LITROS
ENERO	10	18,9	189,00
FEBRERO	10		189,00
MARZO	9		170,10
ABRIL	9		170,10
MAYO	10		189,00

JUNIO	10		189,00
JULIO	10		189,00
AGOSTO	9		170,10
SEPTIEMBRE	10		189,00
OCTUBRE	10		189,00
NOVIEMBRE	10		189,00
DICIEMBRE	10		189,00
			2.211,30

C. PRESUPUESTO:

Al realizar el cálculo de promedio mensual de mililitros y al multiplicarlo por el valor de las cotizaciones del estudio de mercado nos da un estimado de **($4.834.800,00) CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte.** En el suministro de botellas de agua mensualmente y de **($ 90.187,50) NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/cte.** En el suministro de botellones de agua. Lo cual se ajusta en presupuesto a una disponibilidad de 9 meses a partir del mes de abril del 2021 y con fecha de finalización de 31 de diciembre del mismo.

VALOR ESTIMADO 9 MESES AGUAS BOTELLA $ 43.513.200,00
VALOR ESTIMADO 9 MESES BOTELLONES $ 811.687,50
VALOR APROXIMADO EJECUCION 9 MESES **$ 44.324.887,50**

No obstante se establece que el presupuesto para la contratación será por el total asignado en el plan de compras, que es de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 55.000.000,00)** incluyendo impuestos tasas y contribuciones, si a ello hubiere lugar. Este producto se encuentra exento de IVA, se tiene en cuenta que se ajusta el agotamiento del recurso o termino de tiempo contractual.

Lo anterior teniendo en cuenta que el valor proyectado mensual es resultado de consumos atípicos durante el 2020 dadas las restricciones de movilidad y aforo permitido en las Dependencias a causa de la pandemia del COVID-19, por lo que se estima que progresivamente durante 2021 el Gobierno Nacional establezca nuevas directrices encaminadas a aumentar la presencialidad gradualmente en las entidades públicas y privadas, y es importante contar con los recursos para atender la necesidad, la cual se proyecta se incrementará por el aumento de la asistencia presencial a las oficinas.

CALCULO DEL PRESUPUESTO BOTELLAS	
PROMEDIO COTIZACIONES	**VALOR x MILILITRO**
Cotizante 1 300 ml	$ 1,66
Cotizante 2 250 ml	$ 2,40
Cotizante 2 335 ml	$ 1,79
Cotizante 3 300 ml	$ 2,00
Cotizante 3 280 ml	$ 2,14
Valor promedio cotizaciones*	$ 2,00
Promedio consumo mensual en mililitros	2.417.400
Valor promedio mensual	$ 4.834.800,00
Valor estimado 9 meses	$ 43.513.200,00

CALCULO DEL PRESUPUESTO BOTELLONES	
PROMEDIO COTIZACIONES	**VALOR x LITRO**
Cotizante 1 18.9 lt	$ 555,56
Cotizante 3 18.9 lt	$ 423,28
Valor promedio cotizaciones*	$ 489,42
Promedio consumo mensual en litros	184,275
Valor promedio mensual	$ 90.187,50
Valor estimado 9 meses	$ 811.687,50

Valor total ejecución	
Valor estimado 9 meses aguas botella	$ 43.513.200,00
Valor estimado 9 meses botellones	$ 811.687,50
Valor aproximado ejecución 9 meses	$ 44.324.887,50
Valor solicitado para contratar por ajuste ocasionado por modificación en las restricciones de movilidad.	$ 55.000.000,00

COMPARATIVO ACUERDO MARCO Vs COTIZACIONES ACTUALES

SEDE	MESES	COMPRA		ARRIENDO
Sede principal en la ciudad de Bogotá	9 meses	Botellón de mínimo 18.9 litros	Botella plástica de mínimo 250 ml Unidad	Dispensador de agua fría y caliente
		1	24	1

CALCULO DEL PRESUPUESTO BOTELLAS VS ACUERDO MARCO	
PROMEDIO COTIZACIONES	**VALOR x MILILITRO**
Acuerdo marco aseo y cafetería	$ 4,22
Valor promedio cotizaciones*	$ 2,00
Promedio consumo mensual en mililitros	2.417.400
Valor promedio mensual acuerdo marco	$ 10.198.639,93
Valor promedio mensual cotizaciones	$ 4.834.800,00
Valor estimado 9 meses acuerdo marco	$ 91.787.759,39
Valor estimado 9 meses cotizaciones	$ 43.513.200,00
Incremento si se hace por acuerdo marco	$ 48.274.559,39
Porcentaje de incremento	210,94%

CALCULO DEL PRESUPUESTO BOTELLONES VS ACUERDO MARCO	
PROMEDIO COTIZACIONES	**VALOR x LITRO**
Acuerdo marco aseo y cafetería	$ 489,88
Valor promedio cotizaciones*	$ 489,42
Promedio consumo mensual en litros	184,275
Valor promedio mensual acuerdo marco	$ 90.272,33
Valor promedio mensual cotizaciones	$ 90.187,50
Valor estimado 9 meses acuerdo marco	$ 812.450,93
Valor estimado 9 meses	$ 811.687,50
Incremento si se hace por acuerdo marco	$ 763,43
Porcentaje de incremento	100,09%

Por tal razón se concluye que la opción acorde para celebrar este contrato es la mínima cuantía en razón a que el valor de la presente contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a la naturaleza del contrato y las prestaciones que de él se derivan para cada una de las partes, para la presente contratación se identifican los riesgos que se tipifican en la siguiente **MATRIZ DE RIESGOS**[1]**:**

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIDIOCIDAD ¿Cuándo?
1	Especifico	Externo	Ejecución	operacional	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Posibilidad de no obtención del objeto del contrato	Improbable (3)	Menor (2)	5	Riesgo Medio	Contratista	Exigir al contratista los más altos estándares de cumplimiento y calidad de los bienes y servicios objetos del contrato.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías	Hasta la terminación del contrato.	Seguimiento y validación del cumplimiento de las obligaciones y comunicación periódica con el contratista revisando este riesgo	En los informes mensuales del supervisor sobre el cumplimiento del contrato.

[1]Para la estimación, tipificación y designación de los riesgos, se tuvo en consideración el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" M-ICR-01, expedido por la Agencia "Colombia Compra Eficiente, en la cual se fija los parámetros para estimar los riesgos en los contratos estatales y de conformidad con lo señalado en el Documento CONPES 3714 de 2011.

2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Hecho de la cosa.	Hecho súbito y accidental, cuyo evento debe ser considerado en desarrollo de cada actividad, que se presente por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control, que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.	improbable(3)	Menor(3)	6	Riesgo Alto	Contratista	Lo asume el contratista en un 100% por tener que contar con este con la suficiente información y experticia en los procesos y procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos, capaces de obtener completamente el objeto del contrato.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Hasta la terminación del contrato.	Seguimiento de la fluctuación económica del sector	En los informes mensuales del supervisor sobre el cumplimiento del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Bajo desempeño del recurso humano del contratista.	Deficiencias en la calidad del trabajo Realizado (v.gr. defectos en los requerimientos implementados, desvíos sobre estándares de calidad de cada actividad).	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista	Exigir al Contratista experiencia e idoneidad del personal que realice cada actividad	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías.	Hasta la terminación del contrato.	Seguimiento y validación del cumplimiento de las obligaciones y comunicación periódica con el contratista revisando este riesgo	En los informes mensuales del supervisor sobre el cumplimiento del contrato

4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Perdida de la disponibilidad de la información o del servicio de forma parcial o total	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías	Hasta la terminación del contrato.	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomara al respecto.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del hecho
5	Especifico	externo	ejecución	Riesgo Operacional	Acceso o divulgación no autorizada que permite la utilización indebida de la información o del servicio	Posibilidad de no obtención del objeto del contrato	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista	Exigir al contratista los más altos estándares de cumplimiento y calidad de los bienes y servicios objeto del contrato	Insignificante (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías	Hasta la terminación del contrato.	Seguimiento y validación del cumplimiento de las obligaciones y comunicación periódica con el contratista revisando este riesgo	En los informes periódicos del supervisor sobre el cumplimiento del contrato
6	General	externo	Ejecución	Riesgo Comercial	Son aquellos que corresponden a la actividad comercial propia del contratista, y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadoras, etc.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato, emisión del certificado de registro presupuestal y aprobación de las	Hasta la terminación del contrato.	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomará al respecto	Dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del hecho

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III, Capítulo I del Decreto 1510 de 2013, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato y su liquidación, se exigirá al futuro contratista ampare el **cumplimiento del contrato** (las obligaciones surgidas del mismo incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria), y la calidad, a través de un contrato de seguro contenido en una póliza, o patrimonio autónomo, o garantía bancaria, que cubra los siguientes amparos:

A. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y, de las prórrogas si las hubiere.

B. **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más contado a partir de la entrega a satisfacción de los bienes, y de las prórrogas si las hubiere.

C. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** en cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su duración y tres (3) años más y de las prórrogas si las hubiere. Por otra parte la naturaleza del contrato y las prestaciones que del mismo se derivan para cada una de las partes, no conlleva ningún riesgo previsible **en el proceso de la contratación**, distintos a los relacionados con el cumplimiento de las obligaciones del futuro contratista, los cuales se amparan con la garantía de cumplimiento que se le exigirá al futuro contratista.

10. FORMA DE PAGO

El valor del contrato (menos descuentos de ley) se pagará por intermedio del Grupo Financiero, Tesorería Principal de la Dirección Administrativa de este Ministerio al **CONTRATISTA**, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual mensualizado de Caja), **en mensualidades vencidas o fracción de mes**, de acuerdo con el consumo realizado en dicho período, dentro de los 60) días siguientes a la radicación en el Grupo Financiero de los documentos requeridos para el pago: factura en caso de ser aplicable, cumplido a satisfacción suscrito por el supervisor designado, entrada de los bienes al Almacén General del Ministerio de Defensa Nacional y los demás trámites administrativos a que haya lugar. La factura deberá ser presentada los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del período facturado, si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

11. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso será, hasta el 31 de diciembre del 2021 o agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, y comenzará a regir a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía de cumplimiento y expedición del registro presupuestal.

La ejecución del contrato a celebrar se realizará en el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Almacén General, carrera 54 No. 26-25 Complejo Militar CAN en la ciudad de Bogotá D.C., todo ello previa coordinación con el Supervisor.

12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Anexo plan de compras No. 086 MDN-SG-DA-GR-AP

13. OFERTA ECONOMICA.

Anexo cotizaciones.

14. DOCUMENTOS ANEXOS

- SOPORTE ESTUDIO DE MERCADO (COTIZACIONES)
- CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS

Bogotá D.C., 8 de abril de 2021

MY. SIGILFREDO PADILLA BUENO
Coordinador Grupo Logístico

Elaboró: Cristhian Home